Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2014

## RES. PRESIDENCIA Nº 1254/2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 34537/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, Dr. Ladislao J.J. Endre solicita la prórroga del interinato de la agente Noelia Boto Merzario en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 366/2014, que la agente Boto Merzario se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contavencional y de Faltas N° 25, conforme Resolución de Presidencia N° 839/2014.

Que en el cargo de Prosecretario en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Villanueva, quien a partir del 1° de enero de 2015, se desempeñará en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º:Prorrogar, a partir del 1º de enero de 2015, el interinato de la agente Noelia Boto Merzario, Legajo Nº 1914, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 25, mientras se extienda el pase interino de la agente Victoria Desiree Tito y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Alejandro Gabriel Villanueva; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="https://www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° /254 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos

Consejo de la Magistratura Judicial de la Ciudad de Bucasa